

Dependencia o Entidad:	O.P.D. SALUD DE TLAXCALA
Diagnostico (Situación Actual)	Transformación Deseada
SEGÚN LA OMS, LA SALUD SE DEFINE COMO UN ESTADO DE COMPLETO DE BIENESTAR FÍSICO, MENTAL, Y SOCIAL, Y NO LA AUSENCIA DE AFECCIONES O ENFERMEDADES. ACTUALMENTE, LA ÚNICA CERTIDUMBRE EN ESTA ÁREA ES SU CRECIENTE COMPLEJIDAD, PUES VIVIMOS UNA TRANSICIÓN. BAJO ESTE CONTEXTO, EL ARTÍCULO 4° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA LEY GENERAL DE LA SALUD ESTABLECEN EN EL MARCO REGLAMENTARIO DEL DERECHO DE TODA PERSONA A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD. EL PRINCIPAL OBJETIVO ES CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL, MEDIANTE ACCIONES FUNDAMENTALES DE PROMOCIÓN PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD; FOMENTO Y RIESGO SANITARIO, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA SALUD, TODAS ELLAS ENCAMINADAS A CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027. LAS CONDICIONES FÍSICAS Y OPERATIVAS DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y CASAS DE SALUD, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EN SU MAYORÍA NO PERMITEN EL ACCESO EFECTIVO AL DERECHO A LA SALUD DE LOS TLAXCALTECAS. EL DIAGNÓSTICO REALIZADO INDICA SEVERAS DEFICIENCIAS EN EL ESTADO FÍSICO DE LA INFRAESTRUCTURA, CARECÍA DE MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y FALTA DE EQUIPO. EL SURTIMIENTO COMPLETO DE RECETAS EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, SOLO 75% DE LOS PACIENTES VEN SU RECETA SURTIDA DE MANERA COMPLETA, MIENTRAS QUE EN EL ÁMBITO NACIONAL DICHO INDICADOR ALCANZA 83%. ESTO IMPLICA QUE EL RESTO DE LOS PACIENTES INCURREN EN GASTO DE BOLSILLO PARA SOLVENTAR LOS MEDICAMENTOS NO ENTREGADOS, EN SU DEFECTO, RECIBEN UN TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO INCOMPLETO Y, POR LO MISMO INADECUADO.	EL GOBIERNO DEL ESTADO, COADYUVARA CON EL GOBIERNO FEDERAL A CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS, CON ESTRATEGIAS Y ACCIONES PRIORITARIAS PARA LA POBLACIÓN CON MAYORES CARACTERÍSTICAS Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. SU FINALIDAD ES OFRECER UN TRATO DIGNO Y DE CALIDAD A LOS USUARIOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS EN EL TERRITORIO DE TLAXCALA. EL SISTEMA ESTATAL DE LA SALUD VELARA POR LA INTEGRIDAD, LA CALIDAD, LA EFICIENCIA, LA CAPACIDAD, LA COBERTURA, LA REGULACIÓN, LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE TODOS LOS SERVICIOS DEL RAMO QUE SE BRINDAN EN NUESTRO TERRITORIO. POR TANTO, ES COMPROMISO ELEVAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MÉDICOS, ESTO SUPONE EFECTUAR UNA REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA QUE PERMITA OPTIMIZAR LA PLANTILLA DE ACUERDO CON LAS FUNCIONES DEL CAPITAL HUMANO, ASÍ COMO LOS PROCESOS DE MONITOREO, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SALUD. FORTALECER LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD QUE PERMITAN GENERAR ACCIONES DE MEJORA EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA EN EL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL, Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS NACIONALES Y PROPÓSITOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027 CUYOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS, FORMAN PARTE DEL PROGRAMA SECTORIAL DE LA SALUD Y EN CONSECUENCIA, DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE SALUD DE TLAXCALA, CONSIDERANDO LAS ACCIONES QUE SE IMPLEMENTARÁN PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD DE LOS TLAXCALTECAS. LO ANTERIOR NOS PERMITIRÁ MEJORAR E IMPACTAR DE MANERA FAVORABLE EN LOS DIFERENTES GRUPOS Y EDADES DEL ESTADO QUE PERMITIRÁ OFRECER A LA POBLACIÓN TLAXCALTECA UNA ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL Y DE CALIDAD.



ELABORÓ
[Firma]
GOBERNADOR MENDOZA JIMÉNEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL O.P.D. SALUD DE TLAXCALA
SALUD DE TLAXCALA



AUTORIZO
[Firma]
GOBERNADOR MENDOZA JIMÉNEZ
SECRETARIO GENERAL DEL O.P.D. SALUD DE TLAXCALA
SALUD DE TLAXCALA